

Movimiento Libertario

Educación

Consciente que la educación es una de las principales herramientas con que cuentan los individuos para progresar en todos los ámbitos de su vida, el ML se compromete a trabajar en pro de una mejora sustancial al sistema educativo costarricense. Se trata de una búsqueda de soluciones reales y eficientes en la ruta de garantizar la libertad y creatividad de los individuos, tanto por medio del respeto de las características individuales de los educandos, como por la generación de espacios para que estos, los padres de familia y los educadores, participen de forma más activa en el proceso de educativo formal.

Presupuesto

La experiencia demuestra que el cumplimiento del artículo 78 constitucional, que exige un 6% del PIB anual destinado a educación, depende de la voluntad política del gobierno de turno, generando dudas respecto a dotar de más presupuesto a un Estado que no ha sido capaz de garantizar el porcentaje establecido, al tiempo que abre la discusión respecto a si el problema se resuelve con más dinero o mejorando la administración y ejecución del presupuesto existente.

Por esa razón, el ML ha condicionado a un profundo debate la aprobación del Proyecto de ley N° 15638, orientado a modificar el numeral 78 antes señalado, cuya intención es que el porcentaje mínimo del gasto público en educación, incluida la superior, pase de 6% a 8% del PIB anual, incremento que se lograría aumentando 0.5% cada año hasta completar el 8%[\[1\]](#).

De cualquier manera, no es cuestión simplemente de reformar la Constitución Política, definir un porcentaje, tan arbitrario como cualquier otro y esperar que, independientemente del estado de las finanzas públicas, el proceso educativo reciba los supuestos nuevos recursos. Por el contrario, se requiere de fuentes seguras y sanas de financiamiento y objetivos muy precisos para evitar el despilfarro y la ineficiencia.

Por ese motivo, antes de transformar a la Constitución Política en una especie de política pública, el ML se manifiesta de acuerdo en buscar nuevos recursos para destinar a objetivos muy específicos en el sistema educativo. En particular, el ML propone que parte de los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, creado por la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, se destinen al fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.

Ningún Joven Fuera del Proceso Educativo

Está demostrado que existe una relación directa entre años de estudio y nivel de ingreso. Por ello, la mejor forma de prevenir la pobreza es mediante la educación y lograr que los jóvenes se mantengan estudiando es uno de los principales retos que debe afrontar Costa Rica, especialmente con una educación con mal desempeño y poca calidad que limita las oportunidades de empleo para los jóvenes y que hoy caracteriza la situación de nuestro país.

El “XIV Informe del Estado de la Nación” de 2008 revela que en el sistema educativo existen importantes dificultades en el sistema para retener a su población[2], especialmente en secundaria académica y técnica, pues entre 1997 y 2007, cerca de un 41.3% y 43.1% de los estudiantes que ingresaron a secundaria se graduaron, pero sólo entre 25.4% y 24.7% lo hizo sin repetir un año[3]. Esto es especialmente importante cuando se toman en cuenta los problemas de la repitencia y deserción. En cuanto al primero, los datos demuestran que en el periodo 1998-2008, la tasa de repitencia en secundaria bajó de forma sostenida los primeros cuatro años, pero se ha estancado en torno al 11% en promedio en el tiempo restante.[4]. Por su parte, la deserción en secundaria, también en el periodo 1998-2008, ha registrado tasas que oscilan entre 13.7% y 12.1%[5].

Para enfrentar tales problemas, en 2006 se puso en práctica el “Programa Avancemos” y, en 2008, se promovió una reforma al “Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes”. El objetivo de “Avancemos” es ayudar, con transferencias directas de dinero, a estudiantes que tengan entre 12 y 25 años de edad y se encuentren en condiciones de pobreza, en riesgo, vulnerabilidad social y exclusión, para evitar que tengan que abandonar el sistema educativo[6]. Por su parte, la reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, tomadas por Acuerdo 07-51-08 del 26 de febrero de 2009[7] del Consejo Superior de Educación, consiste principalmente en la reducción de la nota mínima para aprobar (pasando de 70 a 65).

Partiendo tanto de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación así como de las contenidas en el “XIV Informe del Estado de la Nación”, es posible afirmar que el Programa Avancemos ha logrado reducir, durante 2006, 2007 y 2008, la cantidad de desertores (13.2%, 12.9% y 12.1% respectivamente) y que, muy posiblemente, a partir de 2010, la repitencia disminuya por la nueva nota mínima.

No obstante, estas medidas no pueden continuar pues procuran maquillar el fracaso estudiantil mediante la reducción de las exigencias hacia el estudiante. Mientras “Avancemos” contiene, dentro de sus reglamentos de funcionamiento, un incentivo perverso que posibilita al estudiante recibir el subsidio aún cuando repita, por una única vez, cada año de secundaria, el Reglamento de Evaluación es mucho más permisivo, evitando que los estudiantes hagan el esfuerzo por obtener notas más altas. Por eso, no se puede mantener a un estudiante en el sistema educativo a costa de reducir la exigencia del proceso formativo, pues esta es la contrapartida lógica que implica la alta inversión hecha por los costarricenses.

Si la configuración actual de esos programas no es la adecuada, lo es menos la naturaleza misma del sistema en que se enmarcan: el de la educación masificada, donde se espera que todos los estudiantes lleven el mismo ritmo y aprendan —o ignoren— lo mismo, soslayando sus más elementales diferencias en cuanto a intereses, capacidades, habilidades y formas de aprendizaje. Por eso, el ML considera que medidas como “Avancemos” y la reforma al “Reglamento de Evaluación” no van a resolver el problema de fondo de la educación pública costarricense, pues lo único que pueden conseguir son paliativos temporales. De cualquier manera, es necesario reformar algunas de los factores que hoy caracterizan el “Programa Avancemos” y el

“Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes”, incluyendo eliminar la repitencia de los estudiantes que reciben el beneficio derivado de *“Avancemos”* y retornar a 70 como la nota mínima de aprobación en I, II y III Ciclo de Educación.

Algunos cambios que el ML impulsaría, serían incrementar la selectividad del estímulo, suspender el aporte económico en caso de reprobar cualquier nivel del sistema educativo, restablecer la nota mínima en 70, dar continuidad a todos los esfuerzos realizados por el MEP encaminados a mejorar el nivel cognoscitivo de los estudiantes continuar con la introducción de Tic's en todo el proceso educativo, introducir un plan piloto de libre elección de idiomas, entre otras

Por otra parte, un tema poco frecuente abordado en los debates relacionados con éste tema, es el *“Bachillerato por Madurez”*. Dado que solo el 25% de los estudiantes se gradúa de secundaria sin repetir, se necesitan opciones para que aquellos jóvenes que, por diferentes razones, no terminan la secundaria formal, en el tiempo estipulado, puedan superarse en términos de estudio. El *“Bachillerato por Madurez”* es una buena alternativa. Desde el 2001 a la fecha, el MEP graduó a más de 30 mil estudiantes bajo esta modalidad^[8]. En la actualidad, reglamentariamente se establece que para esta modalidad podrán optar los mayores de 18 años que tengan aprobado el I Ciclo de la Educación General Básica. El ML impulsará decididamente esta modalidad de estudio.

Sin embargo, más importante aún, es señalar que diversas investigaciones indican que la principal razón de la deserción no es el factor económico. Según el *“II Informe del Estado de la Educación Costarricense”*, los motivos fundamentalmente expuestos por los estudiantes para abandonar el sistema educativo son de tipo académico (41%) y laborales-económicas (32%)^[9]. Mientras tanto, en la *“Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género”* se consigna que el 49,2% deserta por razones académicas (falta de interés, dificultad para estudiar, preferencia por el trabajo) y sólo 34,8% por razones laborales-económicas (incapacidad para pagar, obligación de trabajar, embarazo y matrimonio y oficios domésticos)^[10].

Por esa razón, la solución definitiva para lograr que los estudiantes continúen en el proceso educativo, se encuentra en el desarrollo de la **“Educación Individualizada” o “Educación sin Grados”**, donde cada individuo conduce su proceso educativo conforme a su propio contexto. En ese sentido, la propuesta libertaria en materia de educación, gira en torno a la o un sistema educativo respetuoso de las diferencias individuales, conforme lo estipulado por la Ley Fundamental de Educación.

En esta modalidad no se utiliza la clase magistral, donde el docente imparte una lección y todos los estudiantes deben ir a un solo ritmo, sino que el estudiante lleva su propia dinámica del aprendizaje, siguiendo las unidades de estudio de todas las materias que componen el plan de estudio de la Enseñanza Básica, sin que implique que debe hacerlo en un tiempo definido previa y arbitrariamente por funcionarios públicos que desconocen por completo la existencia de diferencias individuales. Así, cada estudiante puede ir avanzando y comprendiendo a su propio ritmo, mientras que el docente se transforma en un guía, un consejero, un consultor y un evaluador del aprendizaje.

La naturaleza de este sistema asegura la erradicación del fracaso estudiantil, logrando que los jóvenes, por el ejercicio de su propia voluntad, interés y condiciones, se mantengan en el sistema educativo. Para tal propósito, el ML, durante su primer año en el Poder Ejecutivo, se compromete a diseñar un plan piloto orientado bajo los principios de “Educación Individualizada” o “Educación sin Grados”, para iniciar su implementación a partir del segundo año de administración.

Empleo, Educación Técnica e INA

Muchos jóvenes optan por la educación técnica como una forma de irse preparando a su posible ingreso al mercado laboral, de la misma manera que deciden continuar sus estudios en el Instituto Nacional de Aprendizaje. Sin embargo, de acuerdo con encuestas realizadas por “Pulso Empresarial”, de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), la labor del INA no está siendo la necesaria para cubrir necesidades de trabajadores calificados para las empresas. Una de ellas reveló que un 54% de los consultados considera que el desfase de capacitaciones del INA es histórico, mientras el 17% opina que es reciente. Otra señaló que tan sólo el 26% y el 34% de los consultados prefieren que los técnicos que vayan a contratar sean graduados del INA y de colegios técnicos vocacionales respectivamente. Y un 57% de los encuestados opina que el INA no atiende las necesidades de capacitación de su sector.

Sobre los colegios técnicos no existe abundante información pero es vital que como parte del esfuerzo de generar condiciones de alto valor agregado los jóvenes puedan optar por esta modalidad de educación, donde se pueden mencionar diversas y buenas experiencias que deben ser fortalecidas. Por ejemplo, el Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago (Covao) Nocturno que recibe a estudiantes, donde 9 estudiantes, de cada 10, cuentan con trabajo en su área de especialización al terminar sus estudios. Casi todos combinan el trabajo con estudio. Un 40% carecen del título de bachillerato de secundaria. En el 2008, contó con una matrícula de 600 personas y graduó cerca de 210.

El ML desea promover este tipo de experiencias y de esa forma fortalecer la educación técnica-vocacional. En ese contexto, el ML destinará a favor de los colegios vocacionales el 25% del superávit del INA; trasladará al INA todas las funciones correspondientes a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP; transformará el sistema de selección de cursos trasladando la elección del centro de formación al propio trabajador, bajo dos condiciones: el INA no frece directamente los programas de capacitación sino que contrata, para cada uno, a varios oferentes (públicos o privados) para su ejecución; establece los parámetros que los oferentes de servicios educativos deben cumplir y acredita a aquellos que cumplan con ellos. Establece el costo del curso por alumno y le entrega, a cada estudiante, un “Cupón de Aprovechamiento Formativo” para que, entre los oferentes debidamente acreditados, escoja la opción que mejor le parezca para llevar su curso.

[1] Para 2009, el PIB en Costa Rica es de ¢1.868.121,9 millones a precios básicos, Disponible en la web: <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20189>

[2] Programa Estado de la Nación. XIV Informe del Estado de la Nación. Programa Estado de la Nación y Consejo Nacional de Rectores: San José, Costa Rica, 2007. Disponible en la web:

<http://www.estadonacion.or.cr/Info2008/Paginas/equidad.html#Educacion>

[3] Ídem

[4] Ministerio de Educación Pública. Compendio estadístico, 2008. Cuadro N° 1.

[5] Ministerio de Educación Pública. Compendio estadístico, 2008. Cuadros de deserción y repitencia.

[6] Poder Ejecutivo. Decreto N° 34786-MP-S-MEP del 1 de octubre de 2008. Artículo 6°.

[7] Disponible en la web:

<http://www.mep.go.cr/CentroDeInformacion/DOC/Acuerdos%20de%20Interes%20Publico%202008-26220099635.pdf>

[8] Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP. Disponible en la web:

<http://www.dcc.mep.go.cr/B%20x%20M.html>

[9] Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Sinopsis del II Estado de la Educación Costarricense: San José, Costa Rica, 2008. P. 27

[10] Fondo de Población de las Naciones Unidas e INAMU. Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Abril, 2007

Propuesta Educación Partido Unidad Social Cristiana

Los socialcristianos tenemos muy claro que sin una educación de calidad no hay posibilidades de desarrollo, pues la educación es altamente rentable, no sólo porque favorece la cultura íntegra del ser humano, sino porque es también un probado instrumento de lucha contra la ignorancia, la miseria, el hambre y la exclusión. Por esta convicción, sostenemos que financiar la educación no es un gasto, sino una inversión responsable que nos lleva, como sociedad, a eliminar las grandes desigualdades económicas, sociales y culturales de nuestro pueblo.

La reforma constitucional que dejó pendiente este Gobierno para financiar la educación, ¿la apoyan?

Respuesta: En el Gobierno Socialcristiano del período 1990-1994, se envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para reformar el artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, expediente 11730, para impulsar la universalización de la Educación Preescolar y la Educación Secundaria, tornándolas obligatorias, así como para elevar el presupuesto destinado a la Educación costarricense a rango constitucional, con un 28% como mínimo del Presupuesto Nacional de la República. Esta iniciativa, por medio de otro proyecto de ley, culminó con la reforma de ese artículo 78 (Ley 7676 del 07/09) para destinar a la Educación el 6% del PIB.

Posteriormente, en el Gobierno 2002-2006, luego de un encuentro de educadores socialcristianos, se elevó al Ministro de Educación de ese período la propuesta de elevar al 8% del PIB la inversión en Educación. Invertir más en educación ha sido nuestra vocación histórica, convencidos de la fuerza transformadora de la Educación y entendiendo que no es cuestión solamente de invertir más, sino de priorizar esa nueva inversión, para alcanzar de manera progresiva niveles mayores de calidad y superar déficits en ciertas coberturas.

Sobre la Educación Primaria.

Respuesta: Tenemos claro que el mayor reto de este nivel es el incremento de la calidad de sus resultados, pues los niveles de cobertura son de los mejores de América Latina. En este sentido, nos interesa promover acciones direccionadas a lograr plena cobertura, cero deserciones y cero repitencia escolar. Para ello, entendemos que es absolutamente necesario una mayor inversión, a efecto de darle a los educadores mejores herramientas para ejercer su docencia; mejorar la infraestructura escolar, el ambiente y los

recursos de aula; promover la pedagogía de la diversidad, para superar la pedagogía de la homogeneidad; ampliar las fuentes de aprendizajes; impulsar el inglés como segunda lengua – en 1991 lo introdujimos en la Primaria-; dotar, en consecuencia, de computadoras a los estudiantes y facilitarles el acceso a Internet, en las escuelas y hogares; establecer los servicios de orientación educativa y vocacional, y crear diversas oportunidades de actualización profesional para los educadores.

Sobre la Educación Secundaria.

Respuesta: En este nivel escolar, el gran reto es incorporar a todos los jóvenes que hoy están fuera del sistema y mantener a los que ya están incorporados. Es decir, tenemos en Secundaria un déficit de cobertura y, junto a este, la necesidad de elevar su calidad. El Ministerio de Educación Pública debe hacer los esfuerzos del caso para crear aquellas oportunidades educativas que atiendan las demandas de las vocaciones y los intereses de nuestra juventud, teniendo presentes que no todos, por diversas causas, ingresarían a las universidades; pero sí al mundo de trabajo, para cual deben hacerlo con la preparación requerida.

Para mejorar los resultados de este nivel, los de la Primaria y del sistema en general, la Sociedad y el Estado deben coincidir en la necesidad de elaborar un Acuerdo Nacional, con el respaldo del 8% del PIB, firmado por sectores y actores vinculados al sistema, que le dé sostenibilidad a la inversión en aquellos problemas de la educación costarricense que afecten directa y sustancialmente la calidad de la Educación. De este Acuerdo Nacional - propuesto por el PUSC- se derivarían Acuerdos Comunitarios aprobados por los sectores y actores de las comunidades donde están insertas las instituciones educativas. En este nivel se fortalecerá la Educación Técnica Profesional, el conocimiento de la informática, el dominio del inglés, la diversificación del bachillerato, la preparación para la vida y la formación en valores. También, se hará un esfuerzo económico para reducir a 25 el número de estudiantes por sección y atender de mejor manera las adecuaciones curriculares.

Sobre la Educación Superior.

Respuesta: Nuestro Partido respetará lo establecido en la Constitución Política de la República de Costa Rica y, por consiguiente, la autonomía universitaria. Además, fomentará el diálogo y el entendimiento con las autoridades universitarias, tanto en el seno de la Comisión de Enlace, como fuera de ella, en la búsqueda de un trabajo conjunto por el bien nacional: la Educación de nuestras hijas y nuestros hijos, como lo ha hecho en el pasado,

bajo el principio de que el centro de nuestro sistema educativo es la persona humana, dotada de dignidad.

En relación con la Educación Superior no universitaria, se revisará la necesidad de abrir nuevas oportunidades de estudio en el nivel de colegios parauniversitarios, en la zona sur del país, uno, y en la norte, otro. Con igual propósito, por medio de una adecuada articulación del INA con los colegios técnicos, los colegios parauniversitarios y las universidades, fundamentalmente, en los campos tecnológico y técnico.

El PUSC siempre se ha preocupado por una educación superior privada de excelencia académica con especial énfasis en el mejoramiento continuo de su calidad. Para ello, se debe fortalecer con más recursos el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), para que cumpla las funciones y atribuciones que le competen según su Ley de Creación y el Decreto Ejecutivo No. 29631-MEP de 18 de junio de 2001. Se harán esfuerzos por impulsar la creación de una agenda estratégica de desarrollo institucional de las universidades privadas que privilegie las áreas de docencia e investigación.

Vinculación de la oferta educativa con la demanda de mercado.

Respuesta: En nuestra concepción de la educación, nuestro sistema debe satisfacer tanto las necesidades de la persona humana, según vocaciones y limitaciones, como las de la sociedad, esencialmente, en la formación del recurso humano para su desarrollo integral. Siendo la Educación un factor estratégico para tal desarrollo, el Ministerio de Educación Pública, en armonía con otras dependencias de Gobierno y de las universidades, debe promover aquellos cambios en el sistema para atender las tendencias de desarrollo nacional, afectado por las de carácter mundial, incluidas las del mercado. Costa Rica forma parte de un mundo cada vez más globalizado y, por ello, no puede ignorarse esa realidad. En este sentido, el planteamiento de la educación costarricense tiene que ser lo suficientemente flexible para ajustarse al signo de los tiempos.

En el marco de nuestro enfoque socialcristiano, en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, debe prevalecer la formación integral de la persona humana con una base sólida en valores morales individuales y sociales, que prepare a los futuros ciudadanos para el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Nos interesa formar para el desempeño social responsable, sobre todo en los tiempos que vivimos.

¿Qué haría el PUSC con el Programa Avancemos?

Respuesta: Hemos reconocido el valor de este Programa, iniciativa del actual Gobierno, como una modalidad de las transferencias condicionadas a las familias pobres, que se aplican en otros países del mundo. Y en nuestro planteamiento programático (2010-2014), producto del trabajo de diversos grupos de estudio, consultas regionales en todo el país y del Congreso Programático Nacional, se afirma que se fortalecerán todos los programas de equidad, incluido este importante Programa, el que será revisado para hacerlo llegar a más familias pobres y complementarlo con un bono alimentario, para el caso de familias de extrema pobreza, con la humana finalidad de que estas familias no se vean en la necesidad de tomar parte de la beca para adquirir alimentos que satisfagan una necesidad primaria de la familia. Este Programa será pilar en nuestro empeño por impulsar la universalización de la Secundaria y facilitar el éxito escolar de los estudiantes.

Propuesta Educación, Partido Acción Ciudadana

Para el Partido Acción Ciudadana, el mejoramiento de la calidad de la educación pública costarricense (preescolar, primaria, secundaria, superior, técnica) constituye la principal herramienta de desarrollo.

En primer lugar, porque la calidad de la educación define la productividad de la mano de obra y a la vez, juega un papel crucial en la competitividad internacional y el crecimiento de nuestra economía. En segundo lugar, porque la calidad de la educación contribuye crítica y sustancialmente en la capacidad del país para el avance tecnológico y la innovación, lo que es también fundamental para la competitividad y el crecimiento económico. En tercer lugar, porque un sistema educativo público de alta calidad dota a los sectores de menores ingresos -que sólo tienen acceso a este sistema- de oportunidades efectivas de ascenso social.

Finalmente, la educación es importante porque constituye la materialización de activos esenciales para elevar la calidad de vida en aspectos tales como la protección del ambiente, la higiene, el tratamiento de los desechos sólidos, la seguridad ciudadana, el cumplimiento de los deberes ciudadanos, el respeto a las leyes y la normas de convivencia social. Un país tiene más posibilidades entre más elevado sea el nivel educativo de la población.

Para Acción Ciudadana la educación será el eje del gobierno 2010-2014. Nuestro objetivo es que la educación pública llegue a ser al menos tan buena como la privada, en el nivel preescolar, primario y secundario.

En el 2014, cuando finalice el primer gobierno de Acción Ciudadana, las 200 escuelas que actualmente enfrentan peores condiciones, contarán con Internet, las clases no serán de más de 20 alumnos, y recibirán la mitad de las lecciones en inglés.

Otras Propuestas:

1. Elevar el presupuesto al 8% P.I.B.
2. Despolitización de los nombramientos (nombrar personal interino en propiedad).
3. Que cada Dirección Regional (23) asuma los diferentes trámites que realizan las(os) educadores.
4. Mejoramiento salarial al personal docente y administrativo.
5. Equipamiento: Aulas, pupitres, apoyo tecnológico, facilidades deportivas
6. Que el MEP construya su edificio propio, evitando mantener alquileres de diversos edificios, entre ellos Raventós y Rofas.
7. Coordinación entre el ente formador y ente empleador (actualización permanente).
8. Fortalecer la capacitación (estándares de calidad)
9. Fomentar el reconocimiento, admiración y respeto al Magisterio Nacional
10. Escuchar propuestas Asociación Nacional Pensionados, dinamizarlas, según corresponda.
11. Fortalecer el Sistema de Becas, alimentación, transporte y suministros escolares.
12. Fortalecer Dpto. de Orientación Educativa-Vocacional, Educación Técnica, INA.

13. Incrementar las escuelas de atención prioritaria, en comunidades de alto riesgo.
14. Contratación de Psicólogos, Orientadores, Trabajadores Sociales, Sociólogos en Secundaria (atención prioritaria).
15. Actualización Reglamento Evaluación de los Aprendizajes.
16. Incrementar: Educación Preescolar, colegios Técnicos, Nocturnos, Agropecuarios y Científicos.
17. Fortalecer la Educación de Adultos.
18. Apoyar a la población con necesidades educativas especiales, estimulando los servicios pre-vocacionales.
19. Incrementar: Informática educativa e Inglés y las Artes.
20. Crear los Consejos Escolares, es decir unir las figuras Consejos de Profesores, Junta Educación, Patronato Escolar y Administrador Educativa(o).

A nivel universitario es importante:

- Aumentar su presupuesto.
- Crear un Sistema Nacional de Educación Universitaria.
- Fortalecer perfiles de carreras, profesores y estudiantes (nivel de entrada-salida).
- Fortalecer Congreso a nivel Nacional.
- Fortalecer Sistema Nacional de Acreditación (SINAES).
- Fortalecer los vínculos entre las universidades públicas y privadas.

PROPUESTA EDUCACION

PLN

1. La reforma constitucional que dejó pendiente el Gobierno para financiar la educación, ¿la apoyan?

He hablado reiteradamente de construir un país próspero, verde, inteligente y solidario para hacer más claro el vínculo entre estos tres conceptos, he señalado que nuestra prosperidad debe basarse en nuestra gente y en nuestro ambiente. Y esto quiere decir que nuestro país debe hacer una enorme inversión en educación y en desarrollo del conocimiento, de manera que compartimos plenamente la aspiración de destinar un 8% de nuestro PIB a la inversión en educación. Debemos sin embargo tener conciencia del impacto que ha tenido la crisis económica en nuestro país y de que puede pasar algún tiempo antes de que las condiciones de la economía y el presupuesto nacional nos permitan hacer realidad esa aspiración.

2- Sobre la educación primaria.

El elemento más importante para determinar la calidad de la educación, tanto primaria como secundaria, son los maestros y profesores, de manera que nada es más importante para mejorar la calidad de nuestra educación que la calidad de la formación de los docentes antes de que ingresen a las aulas, y la capacitación permanente una vez que ingresan en las aulas. Formación y capacitación constituyen, entonces, el primer pilar de nuestra propuesta para mejorar la calidad de la educación. En segundo lugar, y lo hemos dicho antes, es fundamental fortalecer los mecanismos de evaluación de docentes y alumnos, de manera que podamos distinguir técnicas y experiencias exitosas – para ampliarlas y reproducirlas – de aquellas cuyos resultados no son tan favorables y deben ser reformadas o eliminadas. Y en tercer lugar, tenemos que crear, gradualmente, un sistema de incentivos que reconozca el trabajo de los docentes sobresalientes, e incentive la superación personal de todo el magisterio.

Pero a este elemento central yo añadiría por lo menos dos: el programa nacional de mejoramiento de la infraestructura de las escuelas y colegios de nuestro país – que en muchos casos es deplorable y en casi todos presenta algunas deficiencias - y la gradual expansión de las “jornadas largas”, es decir, de jornadas de estudio que van de 7 de la mañana a 3 de la tarde, tal y como sucede en los colegios privados, en vez de jornadas cortas, que ponen en desventaja a los estudiantes de las escuelas públicas.

3- Sobre la educación secundaria.

Además de los elementos comunes a la educación primaria, habría que añadir lo siguiente en cuanto a la secundaria:

En primer lugar, la cobertura debe ser universal. El 100% de los costarricenses jóvenes debe completar su educación secundaria.

En segundo lugar, la oferta educativa debe ser más variada, con mayor número de opciones vocacionales y técnicas disponibles en todo el país.

En tercer lugar, la oferta curricular tiene que ser más relevante y atractiva para los jóvenes, tomando en cuenta no solo los patrones culturales, hábitos y aspiraciones de las nuevas generaciones, sino también las particularidades económicas y culturales de cada región del país

4- Sobre la educación superior.

En educación superior creo que el país debe plantearse lograr lo que ya logró en salud: tener unos programas que sean reconocidos entre los mejores de la región y ocupar, incluso, un nivel destacado a nivel global. En este campo, tenemos que iniciar un diálogo con las universidades y trabajar con ellas para lograr que las universidades públicas de Costa Rica se coloquen entre las mejores del continente y que se conviertan, incluso, en un centro internacional de atracción de estudiantes, lo que contribuirá a la riqueza y variedad de la oferta educativa, así como a las finanzas universitarias.

5- Vinculación de la oferta educativa con las demandas del mercado.

Probablemente una de las causas de deserción, en algunos niveles del proceso educativo, es la sensación que tiene el estudiante de que lo que está aprendiendo “no le va a servir de nada” cuando termine su educación. Por otra parte, es imperdonable que perdamos la oportunidad de crear trabajos de alta calidad y buenos salarios en nuestro país porque nos faltan personas que hablen bien inglés, o porque no hay suficientes ingenieros, físicos o estadísticos en el país. La implicación es que la oferta educativa debe ser sensible, más que a las necesidades del mercado, a los desafíos del desarrollo nacional y a los desafíos de ser un ciudadano capaz de desarrollar todo su potencial en la economía del siglo xxi. Implica además complementar la oferta educativa – si por ella entendemos la educación formal – debe ser complementada con programas de capacitación intensivos, especializados y de muy alta calidad.

6- ¿Qué haría el PLN con el programa Avancemos?

El programa, no cabe la menor duda, debe ser ampliado y fortalecido. Eso sí, debemos examinar con ojos críticos la experiencia que hemos acumulado hasta hoy, de manera que nos podamos asegurar de corregir errores, donde los haya, y multiplicar aciertos, que los hay en gran cantidad.